

Oficio Núm. CG/DEOP/528/2013

Asunto: Orden de Auditoría.

Colima, Col., 29 de octubre de 2013

ARQ. JOSÉ FERNANDO MORÁN RODRÍGUEZ

Secretario de Desarrollo Urbano

P r e s e n t e .

Con fundamento en las atribuciones establecidas en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuya vigencia deriva de lo dispuesto en el último párrafo del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley citada; 33, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como en los artículos 1, fracción VI y 7 fracciones II, III, IV y IX del Decreto que determina las funciones de las Unidades Administrativas dependientes del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Colima el 08 de noviembre de 2003; y con base en el Acuerdo de Coordinación denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; celebrado entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento del Programa Anual de Trabajo SFP – OEC 2013, se ordena la práctica de la auditoría número COL/APAZU-SEDUR/13.

El propósito de la auditoría en cuestión es verificar si la utilización de los recursos del PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU), de los ejercicios fiscales 2011-2012, durante todo el periodo de su aplicación, se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables.

Asimismo, se le comunica que para la realización de la auditoría se han designado a los siguientes servidores públicos: por la Secretaría de la Función Pública, a Miguel Rubén López Peña, Visitador Regional y Jefe del Grupo de Auditores, María Teresa Lidia Sánchez Vega, Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios y Jefe del Grupo de Auditores, David Fernando Negrete Castañón, Director de Seguimiento de Responsabilidades, Gabriela Montes de Oca Calderón, Jefa de Departamento de Seguimiento de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública, Francisco Javier Córdova-Reyes y Arturo Marín Bonilla, quienes fueron contratados para prestar los servicios de apoyo técnico en materia financiera y de carácter operativo; por la Contraloría General del Estado, Ing. Alberto González González, Director de Evaluación de la Obra Pública, Arq. Agustín Torres Patlán, Coordinador de Obra Pública, Ing. Jesús Bernardo Montaña Esparragoza, Ing. Carlos Cadena Guevara y Lic. Miguel Ángel Puente Ortega.

La auditoría se llevará a cabo en las instalaciones que ocupan las oficinas de la Contraloría General del Estado y en las propias instalaciones de esa dependencia a su cargo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL CONTRALOR GENERAL

M.V.Z. LUIS GAITÁN CABRERA



“2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS”